

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de Julio de 2019 al 31 de Diciembre de 2019

Entidad:	Instituto Geográfico Militar
Área Responsable:	Áreas proveedoras y responsables de la información: Dirección Financiera Mercadotecnia y Comunicación Unidad Administrativa de Talento Humano Servicios Institucionales Área compiladora de la información: Planificación y Desarrollo Institucional
Acrónimo	IGM
Sector	Defensa
Misión	El Instituto Geográfico Militar gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país, elabora especies valoradas y documentos de seguridad como único organismo autorizado y difunde las ciencias geoespaciales; coadyuvando a la defensa de la soberanía e integridad territorial, seguridad integral, apoyo al desarrollo nacional y contribución a la paz regional y mundial.

I. Antecedentes

- Decreto Ejecutivo N°135 del 01 de Septiembre de 2017.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5538-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5583-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-6535-O del 7 de agosto de 2018.
- Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" Período: 01 de julio al 31 de Diciembre de 2019.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

En el Instituto Geográfico Militar no tiene pago de remuneración variable por eficiencia.

d) Vacantes

El Instituto Geográfico Militar posee en la actualidad cincuenta y tres (53) vacantes las mismas que se encuentran ocupadas con servidores públicos bajo la modalidad de nombramiento provisional, cumpliendo con lo establecido por la normativa legal vigente. La UATH en el mes de diciembre realizó el ingreso de la información de las vacantes en la nueva plataforma de Concursos de Méritos y Oposición del Ministerio de Trabajo, adjuntando la documentación que respalda el proceso.

e) Sobre el personal de apoyo

El IGM no ha realizado nuevas contrataciones bajo la figura de contrato de servicios ocasionales del personal de apoyo y asesoría, dando cumplimiento al Decreto No.- 135. Con fecha 31 de diciembre se dio por terminada relación laboral del personal de apoyo y asesoría que se encontraba contratado bajo esta modalidad, procedimiento que se realizó por directrices de Nuestro Organismo Rector.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Este ítem no aplica para el IGM.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Instituto Geográfico Militar no ha contratado consultorías, ni servicios profesionales, dando cumplimiento a las recomendaciones del decreto 135.

El Instituto Geográfico Militar como parte de sus procesos ha implantado la revisión de requerimientos mediante formularios y en coordinación con el área requirente, a fin de evitar los procesos de consultoría, y de ser el caso verificar en el banco de consultorías del SERCOP,

hasta la presente fecha el IGM no ha publicado procesos de consultoría y no consta en el Plan Anual de Contrataciones.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La Unidad Administrativa de Talento Humano ha dado cumplimiento al Decreto Ejecutivo No.-135, en lo referente al pago de horas extraordinarias y suplementarias. Se ha cancelado únicamente al personal de servidores públicos durante el periodo de julio a diciembre 2019, hasta un monto de treinta (30) horas al mes, entre horas suplementarias y extraordinarias, basadas en la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable de la Gestión.

De acuerdo al presupuesto codificado en el ejercicio fiscal 2019, se realizó la planificación racionalizando el pago de horas extraordinarias y suplementarias a trabajadores y servidores públicos.

i) Licencias con Remuneración

En el periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, se autorizó la Licencia con Remuneración del Ingeniero Cabrera Torres Francisco Darío, quien fue a estudiar su PHD en España, en función al interés institucional, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

j) Depuración institucional

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

k) Racionalización de programas públicos

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

La Unidad Administrativa de Talento Humano no ha cancelado valores por gastos de residencia en el periodo 01 de julio a 31 de diciembre de 2019.

b) Viajes al exterior

La Unidad Administrativa de Talento Humano realizó el trámite correspondiente para alcanzar las autorizaciones de todos los Organismos Rectores, para que el personal de servidores públicos asista a cursos, talleres, simposios, adquisiciones de materiales, cumpliendo lo dispuesto por la normativa legal vigente (calificación y autorización de la Secretaria General de la Presidencia de la República).

La Presidencia de la República Mediante, con Acuerdo 026 del 29 de agosto de 2017, expidió el Reglamento de Viajes al exterior y en la disposición General Cuarta, dispone que los Miembros

de Fuerzas Armadas y Policía Nacional serán autorizadas de acuerdo a la normativa interna, en cumplimiento el Ministerio de Defensa Nacional con Acuerdo No. 266 emite la Normativa Interna para la autorización de comisiones de servicios al exterior.

Con base a la Normativa señalada la planificación de los viajes al exterior son autorizadas por del señor Jefe del Comando Conjunto, para servidores/as públicos de acuerdo a la autorización de la Secretaría de la Presidencia de la República. El IGM ejecuta pagos por viajes al exterior, en aquellos temas que son vitales y de interés institucional y de país.

Se realizó la planificación de pasajes al exterior minimizando los requerimientos de viajes a los estrictamente necesarios, por lo cual todos los requerimientos se realizaron priorizando las comisiones con enfoque institucional, misma que sirvió de insumo para la publicación en el portal de compras públicas de un proceso de menor cuantía para obtener mejores precios, cabe señalar que para la elección de los itinerarios se considera los de mejor costo.

c) Movilización interna

La movilización interna del personal del IGM obedece a las programaciones propias de los proyectos de inversión y para la actualización de la cartografía nacional con gasto permanente, en cumplimiento a la misión institucional, para el área administrativa, las indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los viáticos internos son pagados como anticipos y se realiza el registro al gasto presupuestario, a la presentación de los informes de cada comisión con la liquidación de gastos.

La autorización de salida de los vehículos de la institución únicamente obedecen a requerimientos técnicos de campo, relacionados con la misión institucional, y por lo tanto no puedan ser cubiertas utilizando vías tecnológicas como videoconferencia, los cuales son registrados al sistema de la Contraloría General del Estado, por otra parte mediante Resolución No. 2018-011-IGM-JUR se aprueba el "Instructivo para la Asignación y Autorización de Personal Técnico como Conductores para las Comisiones de Campo, Uso y Control de los Vehículos Livianos del IGM".

d) Compra de pasajes

Se procedió a realizar el pago por la adquisición de pasajes para los desplazamientos internos con TAME EP, empresa del Estado que dispone de todas las rutas, que no es cubierta por las otras aerolíneas.

El valor destinado a la compra de pasajes aéreos, por el Instituto Geográfico Militar es consecuente con la situación que vive el país, buscando alternativas de movilización terrestre para atender los compromisos planificados.

La compra de pasajes aéreos Nacionales e internacionales se la realiza mediante un proceso precontractual que es publicado en el portal de compra públicas, y se mantiene abierta la opción de seleccionar entre varias opciones se mediante la aerolínea del Gobierno (TAME EP), mediante un contrato de Régimen Especial y con una agencia de viajes, ganadora de un proceso de menor cuantía, que en los dos casos se selecciona al itinerario que represente un ahorro para la institución.

e) Evaluación de vehículos terrestres

No aplica, la disposición es para el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Cabe indicar que el parque automotriz del Instituto Geográfico Militar se encuentra al día con los mantenimientos, revisión vehicular y el pago de las matrículas, es decir es un parque automotriz operable, en la parte contable están registrado los vehículos como activos propios del IGM.

El IGM actualizó el registro con la evaluación del parque automotor y remitió la información requerida y listado de los vehículos de la Institución a Inmobiliar (Servicio de Gestión Inmobiliaria) mediante oficios No. IGM-IGM-2018-0149-IGM-DIR y IGM-IGM-2018-0216-IGM-DIR, del 22 de marzo y 02 de mayo de 2019, respectivamente, mismo a mediados del 2019 que fue valorado por Inmobiliar, y actualmente el IGM se encuentra realizando el trámite para la entrega de un vehículo.

f) Compra de vehículos

A la presente fecha el IGM no ha realizado la compra de vehículos, en cumplimiento al Decreto 135, y de conformidad al Decreto 714 de 11 de abril de 2019 en función de las competencias asumidas por la eliminación del Instituto Espacial Ecuatoriano se recibió 17 vehículos más una grúa, los cuales son indispensables para las comisiones de campo en cumplimiento a proyectos de inversión y misión institucional.

El Instituto Geográfico Militar ha revisado sus estados y no dispone de vehículos gama alta dentro de sus inventarios, ni tampoco como parte del Plan Anual de Contrataciones, además se ha verificado la existencia de los vehículos todo terreno y el Instituto Geográfico Militar únicamente dispone de dos vehículos todo terreno que no sean camionetas, por lo cual no incumple la disposición.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El parque automotor del IGM se encuentra actualizado en el Sistema de Bienes y Existencias del e-SIGEF, tanto en sus estados como en su funcionamiento. Adicional en función de la planificación de los mantenimientos se realizan los pagos respectivos, para mantener en buen estado.

La sección de transportes realizó el análisis de situación actual de los vehículos, previo a la elaboración del plan anual de mantenimiento, donde se ha determinado que existe actualmente la necesidad de mantenimientos preventivos y correctivos respectivamente, y no existe la necesidad de dar de baja ningún vehículo institucional.

h) Uso de vehículos oficiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto ejecutivo 135 el cual el señor Presidente de la República autoriza que los servidores públicos podrán conducir los vehículos oficiales, siempre y cuando tengan una licencia de conducir tipo B, en este sentido el IGM ha emitido la Resolución No. 2018-011-IGM-JUR con la cual se aprueba el "Instructivo para la

Asignación y Autorización de Personal Técnico como Conductores para las Comisiones de Campo, Uso y Control de los Vehículos Livianos del IGM”.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

Las capacitaciones realizadas al personal de servidores públicos que labora en el Instituto Geográfico Militar han sido autorizadas por el Ministerio de Trabajo y se han efectuado de manera gratuita, o por la suscripción de convenios interinstitucionales, ya que el Estado para el año 2019, no asignó presupuesto.

El Plan de Capacitación, se orienta a temas relacionados con el puesto de trabajo y se realiza evitando costos por el desplazamiento del personal a otras plazas, se está ejecutando mediante con entidades del Estado que no involucra erogación presupuestaria.

Así mismo en cumplimiento al Decreto de austeridad 135 y con la finalidad de ser eficientes en la administración del presupuesto asignado al IGM, se ha efectuado gastos mínimos en la realización de eventos públicos y de capacitación. (Ej.: Cambio del nombre del planetario).

El IGM publicó en el portal de compras públicas el proceso de contratación RE-IGM-2019-004, tendiente a la contratación de servicios comunicacionales para la organización de programas y eventos oficiales, destacando el aporte técnico del IGM.

Este Instituto por su misión fundamental de generar la cartografía básica nacional y documentos con seguridades especiales, mantiene relaciones de servicio con varias instituciones de carácter público y privado, como Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las FF.AA, Agregados Militares, Conage, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional de Riesgos, INAMHI, Geofísico, Ministerio de Relaciones Exteriores, DIGERCIC, Trolebús, entre otros; lo que significa que proyecta su imagen institucional con visitas oficiales de autoridades, eventos expositivos y ferias, las mismas que en este periodo fueron organizadas exclusivamente con recurso humano, equipos y material de los que dispone la institución, sin erogación de recursos económicos en publicidad, propaganda u otra producción, habiendo una única actividad con financiamiento como el cambio de denominación del Centro Cultural como “Pedro Vicente Maldonado”, debido a la connotación que conlleva en la sociedad ecuatoriana, cumpliendo de manera directa con las normas de austeridad del gasto público.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

El Instituto Geográfico Militar no tiene contratos por arrendamiento de bienes inmuebles suscritos, por lo tanto no se han realizado mantenimientos en inmuebles que no pertenezcan a la Institución.

k) Propaganda y publicidad

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

l) Control de inventarios

El IGM como parte de sus indicadores dentro de la herramienta GPR (Gobierno por Resultados) ha planteado la revisión trimestral de los inventarios mediante muestreos periódicos a fin de mantener el control del stock de la bodega, mismos que durante todo el año 2019 no ha tenido diferencias mayores al 5%, planteado como meta.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

El IGM disponía de 5 líneas telefónicas contratadas, de las cuales se eliminaron 4, manteniendo activa únicamente la línea telefónica de la Máxima Autoridad con servicio prepago, ahorrando a la institución los costos de comunicación.

n) Contratación de empresas de seguridad

El Instituto Geográfico Militar no ha contratado en el año 2019 empresas de seguridad, sin embargo es fundamental señalar que este instituto, al tomar las funciones y competencias del IEE en cumplimiento al decreto 714, asume la ejecución del contrato N° 2019-048 para la provisión del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la sede "Centro de Operaciones Espaciales Cotopaxi", mismo que se encontraba vigente hasta el 27 de septiembre 2019, y que se ejecutó cumpliendo todos los términos de referencia planteados por la Institución, como consta en el acta de entrega recepción definitiva suscrita por el Administrador del Contrato y Técnico afín.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Para los procesos de contratación, se inicia con un estudio de mercado de acuerdo a la normativa emitida por el SERCOP, considerando los procesos de contratación publicados anteriormente, cotizaciones, entre otros, valor que es publicado en el portal de compras públicas a fin de obtener mejor costo/beneficio Institucional.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Periódicamente el IGM está depurando sus inventarios, bienes de larga duración, con el objetivo de aprovechar al máximo los activos muebles y bienes actuales, que son operables dentro de su vida útil, y se aplica los procesos de baja de bienes cuando amerita.

El IGM no ha determinado bienes improductivos como parte de los bienes a su cargo, sin embargo en el 2018 mediante oficio No. IGM-IGM-2018-0375-IGM-DIR se remitió al Ministerio de Defensa Nacional, la información catastral de los bienes inmuebles de propiedad del IGM, a fin de poner a disposición del gobierno central, de lo cual no se ha recibido instrucciones a seguir al respecto.

q) Personal de seguridad

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

a) Reducción:

Para proporcionar la información solicitada se generaron reportes de cédulas presupuestarias desde la herramienta financiera eSIGEF de los periodos: del 01/09/2017 al 31/12/2017, 01/01/2018 al 31/12/2018, 01/01/2019 al 31/12/2019 conforme a la información de los ejercicios fiscales solicitados que constan en la Guía Metodológica para la elaboración del informe semestral de cumplimiento del Decreto 135 "Normas de Optimización y austeridad del Gasto Público" enviado por la Secretaria General de la Presidencia de la República del Ecuador a través del Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No.MDN-MDN-2018-1849-OF del 28 de septiembre de 2018.

Descripción		Del 01/09/2017 al 31/12/2017	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
Literal	Detalle			
a	Racionalización del pago por viático por gasto de residencia	0,00	0,00	0,00
b	Viajes al exterior	26.748,36	9.243,28	33.217,48
c	Movilización interna	162.107,34	20.718,18	83.267,16
d	Compras de pasajes	22.843,91	34.002,87	36.501,53
e	Evaluación de vehículos terrestres	0,00	124.656,43	102.233,10
f	Compra de Vehículos	0,00	0,00	0,00
g	Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público	0,00	0,00	0,00
h	Uso de vehículos oficiales	0,00	0,00	0,00
i	Realización de eventos públicos y de capacitación	106.058,00	33.544,00	50.668,00
j	Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles	371.683,15	0,00	139.183,10
k	Propaganda y publicidad	0,00	0,00	0,00
l	Control de inventarios	4.143.941,28	16.250.397,19	17'350.520,02
m	Asignación y uso de teléfonos celulares	1.957,50	3.353,12	0,00
n	Contratación de empresas de seguridad	0,00	0,00	16.050,16
o	Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional	0,00	0,00	0,00
p	Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos	0,00	0,00	0,00
q	Personal de seguridad	0,00	0,00	0,00

Fuente: Dirección Financiera – eSIGEF

NOTA: El Literal i está compuesto de los siguientes valores: Eventos Públicos USD. 33632,80, Capacitación a Servidores Públicos USD. 17.035,20

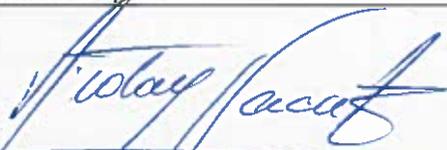
Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Instituto Geográfico Militar está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 ENE 2020

Compilado por:


Nombre: Econ. Andrea Mesías Cargo: Analista Planificación III

Revisado por:


Nombre: Mayo. de E. Nicolay Vaca Cargo: Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional

Supervisado por:


Nombre: Tcrn. IGEO. Dehivi Salgado Cargo: Subdirector del IGM

Aprobado por:


Nombre: Crnl. de. EMC. Carlos Endara Cargo: Director del IGM

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.

